

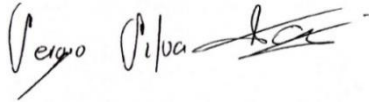
RADICADO: 686554089001-2022-00032-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: ROSENDO DUARTE UREÑA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Examinado el expediente se advierte se efectuó el emplazamiento de ROSENDO DUARTE UREÑA quien se identifica con la cedula de ciudadanía 91.004.713 conforme el proveído del veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023); correspondiendo en esta oportunidad designársele curador ad-litem; para lo cual se designa a la doctora DIANA MARIA MORENO VANEGAS identificada con C.C. No. 37748900 y T.P. No. 126082 del C.S. de la J, a quien podrá comunicársele la presente designación al correo electrónico dirovane@hotmail.com quien desempeñará el cargo como auxiliar de la justicia, conforme a lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 ibídem, por secretaria librese las comunicaciones correspondientes.

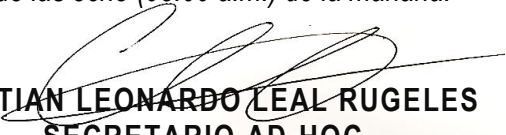
NOTIFIQUESE y CUMPLASE



ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **29 de abril de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



CRISTIAN LEONARDO LEAL RUGELES
SECRETARIO AD-HOC